

MARIA ELENA, 03 de marzo del 2021 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente

EXENTO N° 0515/2021

## VISTOS

Memorándum N° 07/2021 de fecha 03 de marzo del 2021, emitido por la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Secretaria Municipal; solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Eléña correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 11, 18 y 25 del mes de Febrero del 2021; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Febrero del 2021; Lo dispuesto en el artículos 1º inciso II, artículo 3º letra c, artículo 4º; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3º y 5º de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Nº 4161/20 de fecha 24/12/2020 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

## DECRETO

- **AUTORIZASE,** el pago de la dieta mensual correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 11– 18 y 25 del Mes de Febrero del año 2021 del Concejo Municipal.
- impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

IPAL ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/lpc.

**DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.**